

Sesión de 3 de octubre de 1984.

Se abrió la sesión a las 17,30 horas, presidida por el Vicepresidente Ejecutivo señor Enrique Campos Menéndez, con la asistencia de los Consejeros señora María Loreto Torres Alcoholado y señores Carlos Aldunate del Solar, Juan Frontaura Gómez, Javier González Echenique, Guillermo Izquierdo Araya, Guillermo Krumm Saavedra, Ramón Méndez Brignardello, Roberto Montañón Paillard, Hans Niemeyer Fernández, Fernando Riquelme Sepúlveda, Hernán Rodríguez Villegas, Guillermo Soto Sánchez y Edwin Weil Wohlke, y el Secretario señor Juan Eyzaguirre Escobar.

El señor Vicepresidente Ejecutivo dijo haber invitado al señor Manuel Hernández Abarca, Profesor de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Valparaíso, para que expusiera su proyecto sobre Montegrande.

El señor Hernández exhibió y explicó el plano sobre el sector, indicando uso de materiales, conservación de árboles y área que podría declararse - Zona Típica, pidiendo que sobre ésta se dictara una Ordenanza Especial. Solicitó la designación de uno o varios arquitectos del Consejo para estudiar conjuntamente el proyecto.

El señor Campos pidió al exponente envíe una relación de todo lo expuesto por él verbalmente, y le agradeció su asistencia felicitándolo por su iniciativa.

Retirado el señor Hernández el Consejo acordó que, una vez que se reciba la relación pedida, sea distribuida a la Comisión de Arquitectos para que estudie con el interesado el proyecto e informe.

Enseguida se aprobó el acta de la sesión de 12 de agosto de 1984, y el Secretario dió cuenta de los siguientes documentos recibidos:

a. Oficio Nº 2339, de 14 de septiembre de 1984, del señor Ministro de Obras Públicas, que acompaña carpeta Nº 6 que contiene 25 fichas del Registro de Monumentos Nacionales, elaboradas por la Dirección de Arquitectura de esa Secretaría de Estado.

Se acordó expresar al señor Ministro sus agradecimientos por su permanente colaboración a las tareas de este organismo, dejando constancia de las felicitaciones y reconocimiento del Consejo al señor Director de Arquitectura y a sus colaboradores, por la labor realizada en la confección de estos trabajos de gran significado y utilidad para el conocimiento de los valores históricos y culturales, y por su valiosa cooperación.

b. Minuta Nº 5068, de 10 de octubre de 1984, del señor Ministro de Educación Pública, recaída en nota de 20 de septiembre de la Cofradía Náutica del Pacífico, sobre ataque a los pingüinos por pelícanos en el Islote Pájaros Niños, de Algarrobo.

En vista de que el señor Ministro manifiesta que enviará nuevos antecedentes que ha solicitado, se aprobó esperar esos documentos.

c. Copia informativa del oficio Nº 9/84, de 24 de julio de 1984, del señor Julio Sanhueza Tapia al señor Director del Museo Regional Municipal de Iquique, pidiendo el resguardo de restos óseos humanos aparecidos en los

talleres municipales y depositados en dicho Museo.

- d. Oficio Nº 141, de 18 de agosto de 1984, del señor Conservador del Museo de la Araucanía, por el que comunica la notificación hecha por las autoridades regionales al señor Alcalde de Lonquimay para que colabore en el control del patrimonio de la comuna.
- e. Oficio Nº 142, de 18 de agosto de 1984, del mismo, dando cuenta de la aparición de restos óseos y una vasija de cerámica en el Liceo Industrial B. 22, de Temuco, y que el Museo procedió a efectuar excavación de salvataje y retiro de los objetos.
- f. Oficio Nº 2003, de 26 de septiembre de 1984, del señor Alcalde de La Serena, que acusa recibo y agradece nuestro oficio Nº 163, relativo con el informe sobre el proyecto de Estación de Servicio, en esa ciudad.
- g. Oficio Nº 1476, de 20 de septiembre de 1984, del señor Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, por el que acompaña copia del Decreto Supremo Nº 115, de 18 de julio, que designa a la señora María Loreto Torres A. como representante de esa Secretaría de Estado ante el Consejo de Monumentos Nacionales.
- h. Decretos Supremos Nºs. 409, 422 y 502, de 24 y 27 de julio y 14 de agosto de 1984, del Ministerio de Educación Pública, que declaran Monumentos Históricos el Refugio de Correos, de Juncal; la Iglesia de Nercón, y la Iglesia Parroquial de Nirivilo, respectivamente.

Terminada la Cuenta, los señores Consejeros tomaron los acuerdos que se indican sobre las materias que se señalan:

1. Oficio Nº 646, de 1º de octubre de 1984, del señor Presidente Nacional del Colegio de Profesores de Chile A.G., que eleva proyecto de Monumento al Profesor y propone como lugar de su emplazamiento la Avenida Libertador Bernardo O'Higgins, bandejón central, lado poniente, frente al Nº 4860, que corresponde a la situación del Hospital del Profesor. Revisados los documentos y fotografías acompañados, se rechazó por unanimidad por falta de calidad artística y estética de la obra, que la hace poco representativa de la dignidad del Profesor al que se desea rendir un justo homenaje, y acordó hacer presente al señor Presidente Nacional del Colegio que los proyectos de esta naturaleza deben elevarse a este organismo con la debida antelación que permita un detenido estudio de ellos y formular las observaciones que sean necesarias antes de procederse a su fundición o ejecución, lo que no ha ocurrido en el presente caso, pues su petición fue enviada sólo con fecha 1º del mes en curso, y la escultura se encuentra realizada.
2. Oficio Nº 636, de 2 de octubre de 1984, del señor Director de Arquitectura, por el que eleva los proyectos de construcción de las siguientes obras en la ciudad de La Serena:
 - Construcción del Convento y locales comerciales de la Orden de San Agustín, en la calle Cienfuegos esquina de la plazoleta San Agustín. En virtud de la explicación del proyecto por el señor Montandón, fue aprobado con la recomendación a la señora Directora de Obras Municipales la mayor estrictez en el control de la señalización comercial,

la que deberá limitarse a los espacios que, bajo la forma de recuadros rectangulares, el arquitecto ha reservado para este efecto en la parte superior de los vanos correspondientes a los locales comerciales, pues la no observancia de esta norma crearía un desorden que alteraría la bien lograda composición de las fachadas del referido edificio.

- Vivienda de 44 mts2. del señor Hugo Godoy Arancibia, en calle Infante Nº 377.

El Consejo aprobó hacer presente a la señora Directora de Obras que ha hecho suyo el parecer de su Comisión de Arquitectos que acordó solicitar al arquitecto de la citada casa, un nuevo proyecto pero limitado al tratamiento de la fachada que, en la elevación propuesta, se aparta de la simetría clásica que caracteriza el estilo tradicional-serenense, y además que la Comisión estima que el uso del cerco no es adecuado en pequeñas superficies; que un antetecho rematado con moldura reemplazaría ventajosamente y a menor costo, el alero postizo con tejas, y que la mirilla del portón está mal ubicada. Se aprobó también solicitarle que comunique lo anterior al arquitecto señor César Nieme Bujalil.

La redacción relativa a ambos inmuebles fue encomendada al señor Montañón.

3. Nota de 1º de octubre de 1984, del Dr. Lorezno Cubillos Osorio, solicitando autorización para erigir busto del científico y naturalista alemán Alexander von Humboldt en el Parque Forestal, costado poniente de la prolongación de la calle Miraflores, frente a la actual Plazuela Cristóbal Colón.

Estudiados los antecedentes se aprobó el busto conforme a la fotografía enviada, no así el lugar propuesto para su erección, fijando como el más apropiado el de su antiguo emplazamiento o sea en la confluencia de las calles Esmeralda e Ismael Valdés Vergara, tanto para conservar la tradición como por la mayor cercanía a la sede del Goethe Institut. Por otra parte se aprobó que el pedestal debe llevar molduración clásica para los efectos de hacer más relevante la hermosa escultura.

Previamente se hizo presente por los señores Consejeros que no se estimaba conveniente la colocación del busto de Humboldt frente al de Colón, por cuanto los méritos de este último, sin desconocer los del científico alemán, eran de mayor significación para Chile y América y debe permanecer en un ambiente despejado de otros monumentos para darle un mayor realce.

4. Oficio Nº 1873, de 2 de julio de 1984, de la señora Alcaldesa de Iquique, que adjunta proyecto de Ordenanza Especial de Edificación para la Zona Típica de la calle Baquedano, y pide ampliación de dicha zona. Se encomendó su estudio a la Comisión de Arquitectos para que informe en la próxima sesión.

5. Nota de 22 de agosto de 1984, de los señores Eulogio Altamirano O. y Edmundo Rencoret C., relativa a sus proyectos de instalación de restau-

rante en el antiguo edificio que ocupaba el Museo de Arte Popular en el Cerro Santa Lucía, y a reparaciones y nuevas construcciones en el referido inmueble.

En consideración al informe de la Comisión de Arquitectos de 3 de octubre de 1984, se acordó que ésta se entrevistase con el señor Felipe Cádiz B., Jefe del Área Urbana de la I. Municipalidad de Santiago, para conocer la opinión de esa corporación sobre los referidos proyectos.

- 6. Nota de 24 de agosto de 1984, del señor Hernán Ugarte E. que acompaña proyecto de rehabilitación del Correo Central.

Teniendo presente el informe de la Comisión de Arquitectos de 3 de octubre de 1984, se aprobó que el señor Vicepresidente Ejecutivo del Consejo dé cuenta al señor Ministro de Educación Pública del mencionado proyecto y le solicite le dé a conocer los resultados de las gestiones realizadas por el Supremo Gobierno respecto a la posible transferencia del inmueble al Estado por la Empresa de Correos de Chile.

El señor Rodríguez informó que ya se estaban haciendo demoliciones en el interior del edificio.

- 7. Nota de 3 de julio de 1984, del señor Rubén Stehberg L., comunicando que en una casa ubicada en el km. 337 de la Carretera Panamericana Norte se avisa venta de puntas de flechas, correspondientes a artefactos o restos arqueológicos extraídos de los conchales cercanos.

Se aprobó que el señor Niemeyer comisione al señor Stehberg para que, en un próximo viaje al norte, haga las veriguaciones correspondientes para determinar su origen y calidad.

- 8. Oficio Nº 1475, de 24 de junio de 1984, del señor Alcalde de Las Comas, que eleva proyecto de restauración (1a. y 2a. etapas) de las Casas de Lo Matta.

Se aprobó que dicho proyecto pase a la Comisión de Arquitectos para su informe, entregándose para este efecto al señor Méndez.

- 9. Oficio Nº 527, de 27 de julio de 1984, del señor Alcalde de Chile Chico, en que solicita permiso para mantener una Sala de Exhibición Museo-gráfica y su inscripción en el Registro del Consejo, y pide autorización para efectuar excavaciones arqueológicas en esa comuna.

Se acordó informarle que el Consejo pedirá al señor Director de Bibliotecas, Archivos y Museos que comisione a un funcionario para que realice una visita a dicha Sala y se pronuncie sobre el estado y métodos de conservación de las piezas que posee. En cuanto al permiso para excavar hacerle presente que se sirva indicar el nombre de uno o varios arqueólogos que prestarían su respaldo y vigilancia de tales labores.

- 10. Oficio Nº 112, de 25 de julio de 1984, del señor Hernán Rodríguez V., por el que pide se declare Zona Típica el entorno de la Iglesia de Santa Ana o amplíe su actual sector.

Se aprobó que la Comisión de Arquitectos fije los límites precisos de la zona.

- 11. Oficio Nº 128, de 2 de agosto de 1984, del mismo, proponiendo se declaren Monumentos Históricos el edificio del antiguo Instituto de Higiene

de Avenida Independencia Nº 56; casa del pilar de esquina, de Avenida Recoleta Nº 181, y el edificio de la antigua Cervecería de Andrés Ebner, de Avenida Independencia entre las calles Olivos y Santos Dumont, todos de la ciudad de Santiago.

Se acordó solicitar al señor Ministro de Educación Pública se sirva declarar Monumentos Históricos los citados inmuebles, conforme a los antecedentes proporcionados por el señor Rodríguez, que se acompañarán.

- 12. Oficio Nº 129, de 2 de agosto de 1984, del mismo, por el que propone la declaración como Monumentos Históricos el Palacio Errázuriz de propiedad y sede de la Embajada del Brasil, y el Palacio Bruna, del Consulado General de los Estados Unidos de América.

Se aprobó solicitar al señor Ministro de Educación Pública se sirva declarar Monumentos Históricos dichos edificios, haciendo presente, - respecto a a estas propiedades que pertenecen a representaciones extranjeras, que existen precedentes en otros países, entre los que se pueden citar las de la Embajada de Chile en Washington, de Massachusetts Avenue como gran parte de otras en la misma avenida, y de la Embajada de Chile en Paris, que están incluidas en el patrimonio norteamericano y francés. Debe acompañarse copia de la propuesta y artículos adjuntos a ella.

Previamente se recordó que hace algún tiempo se trató la declaración - del Palacio Bruna, pero el Consejo, en sesión de 5 de marzo de 1980, acordó no pronunciarse sobre ella, en consideración al oficio Nº 1753, de 1º de febrero de ese año, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que establecía que la aplicación de la Ley Nº 17288 resultaría de escasa aplicación, en atención a lo dispuesto en el artículo 31º de la Convención de Viena, promulgada como Ley de la República mediante Decreto Supremo Nº 709 de 1967.

- 13. Oficio Nº 139, de 14 de agosto de 1984, del señor Rodríguez, en que da antecedentes sobre la antigua Iglesia de Maipú.

Se acordó ratificar los acuerdos de 3 de julio de 1974 y 1º de junio de 1983, y solicitar al señor Ministro de Educación Pública se sirva declarar Monumento Histórico el Templo Votivo Nacional, incluyendo los muros de la antigua Iglesia que forman parte integrante del Templo, en conformidad a sus méritos históricos y los antecedentes proporcionados por el señor Rodríguez que se agregarán en copia.

- 14. Oficio Nº 1694, de 21 de agosto de 1984, del señor Alcalde de Las Condes por el cual pide pronunciamiento sobre solicitud de la Oficina de Información Palestina, para realizar y financiar la ornamentación del bandejón Cuarto Centenario y erigir allí un monolito a los mártires palestinos de las aldeas Sabra y Shatila, dándole este nombre al referido bandejón.

Después de un intercambio de opiniones, se aprobó informar al señor Alcalde que no hubo acuerdo para autorizar la erección de un monolito recordatorio de los mencionados mártires en el bandejón Cuarto Centenario, por estimarse que no procede este homenaje a hechos, aunque lamentables, han ocurrido tan recientemente, y en cuanto al nombre que se desea dar

al bandejón no es materia sobre la cual corresponde a este organismo - pronunciarse, a pesar de que sobre ello mantiene la misma opinión señalada anteriormente.

15. Oficio Nº 119, de 29 de agosto de 1984, de la señora Conservador del - Museo de la Patria Vieja, en que da cuenta del incendio que afectó la "Cabina de Movilización " de la Estación de Ferrocarriles de San Francisco de Mostazal; pide autorización para realizar excavación de salvataje en sitio del predio del Colegio Particular El Manzano, y proporciona especificación sobre el área para efectuar prospección e investigación arqueológica en la ribera norte del río Cachapoal entre esa ciudad y el pueblo de Doñihue.

Se acordó conceder permiso para excavación de salvataje en el Colegio - Particular El Manzano, y aprobar el área para prospecciones e investigaciones en la ribera norte del río Cachapoal, labores estas que no se podrán iniciar mientras no nos indique el nombre del o de los arqueólogos que tendrán a su cargo esas tareas.

Finalmente el señor Riquelme informó haber asistido al Congreso de - Arquitectos realizado en Isla de Pascua, donde pudo comprobar que los habitantes isleños parece ignorar lo que el Consejo hace respecto a ese Monumento Histórico, en contraposición con la labor de Conaf que es altamente elogiosa y patriótica, porque ejerce gran control e interés en los valores culturales de la Isla. Ofreció entregar los acuerdos tomados en ese Congreso. El señor Niemeyer confirmó lo dicho por el señor Riquelme, manifestando que cuando él estuvo en Pascua encontró gran colaboración de parte del personal de Conaf, hasta proporcionarle personal para hacer restauraciones en las - Casas de Orongo.

El Consejo, en vista de lo anterior, acordó enviar oficio al señor Director Ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal expresándole su reconocimiento y felicitaciones a la institución a su cargo, y en especial a su personal residente en la Isla, por la encomiable labor que realiza en bien de la conservación del patrimonio de la provincia, el que además, con alto espíritu patriótico e interés, contribuye a cautelar la preservación de los bienes culturales, participando aún en restauraciones en muchos de ellos.

Por último, el señor Montandón hizo entrega del 4º apéndice de los - Monumentos Nacionales, de marzo de 1982 a septiembre de 1984.

Se levantó la sesión a las 20,15 horas.


Juan Eyzaguirre E.,
Secretario.



UNIVERSIDAD DE CHILE
Facultad de Arquitectura y Urbanismo

Santiago,, 5 de Noviembre de 1984

Señor
Secretario del Consejo de Monumentos Nacionales
don Juan Eyzaguirre
Presente

Estimado Juan:

Me permito hacerte llegar una versión de mi intervención en la última sesión del Consejo de Fecha 3 de Octubre pasado en relación al Congreso en Isla de Pascua a finde que se modifique la versión que me has hecho llegar por cuanto, aunque no reviste mayor importancia lo dicho, no corresponde a lo que al parecer se escuchó desde la mesa sea por la distancia y la mala acústica de la sala en que sesionamos, o lo más probable, por la rapidez con que debí hablar por lo avanzado de la sesión. Acepta desde luego mis excusas.

En la página 6, penúltimo párrafo "Finalmente... el señor Riquelme informó haber asistido al "Primer Congreso Internacional Isla de Pascua y Polinesia Oriental", organizado por la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile y que contó con el auspicio de la Embajada de EE.UU. y del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile y de Naciones Unidas a través del PNUD; que dicho Congreso fué exitoso pues contó con la asistencia de científicos, arqueólogos principalmente, de varios países como EE.UU., Inglaterra, Nueva Zelanda, Japón, Canada, etc., y que se llegó a importantes conclusiones respecto de Isla de Pascua como patrimonio monumental y científico ofreciendo entregar dichas conclusiones en un futuro próximo. Señaló además que pudo constatar cierto desconocimiento, de parte de algunos arqueólogos chilenos de la tarea que cumple este Consejo en el cuidado de dicho Monumento Nacional desde 1935 y que se vió en la necesidad de recordar esta labor por medio de varios ejemplos. Destacó la labor de CONAF que es altamente elogiosa y patriótica y en la que colaboran muchos isleños con gran eficiencia y dignidad ejerciendo un permanente control e interés en los valores culturales de la Isla. Solicitó se enviara alguna comunicación de reconocimiento a CONAF de parte del Consejo". Rogándote perdones esta, tal vez, muy extensa versión que sólo pretende colaborar en tu ardua tarea de interpretar parlamentos de difícil audición.

Te saluda muy atentamente y agradece tu atención.

FERNANDO RIQUELME S.
Consejero representante
F.A.U. Universidad de Chile